



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXP. 35312

Oficio No.SC.DIC.P.13. 4878
Portoviejo,

Señor Ingeniero
Trajano Maurilio Vélez Centeno
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION"
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No.SC.DIC.P.13 0669 del 04 OCT 2013 y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013; he procedido nombrar a Usted Liquidador de la compañía CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".

Portoviejo, a 04 OCT 2013

Trajano Maurilio Vélez Centeno
LIQUIDADOR
C.C.No.130146954-8

Mariana



02 ABR 2014

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO:
450

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

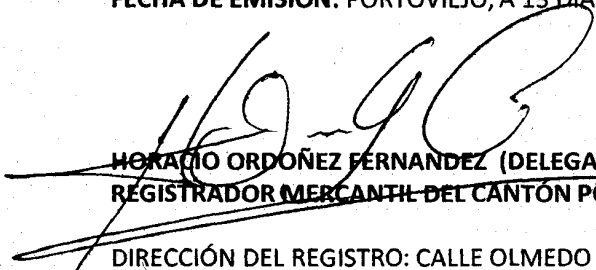
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO/ RESOLUCIÓN:	01/11/2013
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
No. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN SC.DIC.P.13.4878
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1301469548	VELEZ CENTENO TRAJANO MAURILIO	LIQUIDADADOR	INDETERMINADO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOBA EL



Nº

20892

IMP. IGM. 02



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13 0669
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No.SC.DIC.P.09.0659 del 18 de Diciembre del 2009, fue nombrado Liquidador de la compañía CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION" el Ingeniero Jorge Antonio Vélez Jurado, quién inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el No. 74, Tomo 28 del 23 de Febrero del 2010;

QUE mediante comunicación recibida en esta Intendencia de Compañías de Portoviejo, el 5 de Septiembre del 2013, el Ingeniero Jorge Antonio Vélez Jurado, ha presentado la renuncia del cargo de Liquidador de la compañía mencionada en el considerando anterior;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.0273 del 1 de Octubre del 2013, emite informe favorable para aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Antonio Vélez Jurado, del cargo de Liquidador de la compañía CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION", y se nombra en su reemplazo al Ingeniero Trajano Maurilio Vélez Centeno; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Antonio Vélez Jurado, del cargo de Liquidador de la compañía CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION", y disponer que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo cancele la inscripción de este nombramiento.

ARTICULO SEGUNDO.-NOMBRAR en su reemplazo al Ingeniero Trajano Maurilio Vélez Centeno, para el cargo de Liquidador de la compañía CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Liquidador y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

03 OCT 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
01-10-2013
Exp.No.35312



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.DIC.P.13 4493
Portoviejo, a

03 OCT 2013

Señor Ingeniero
Jorge Antonio Vélez Jurado
ExLiquidador de la compañía
CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN LIQUIDACION".
Portoviejo

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13.0669
de 03 OCT 2013 se aprueba dejar sin efecto el nombramiento de
Liquidador de la compañía CELULAR LINE CELULINE CIA. LTDA "EN
LIQUIDACION", otorgado a favor de usted y se nombra al Ingeniero
Trajano Maurilio Vélez Centeno, en su reemplazo.

Atentamente,

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



Adjunto: (1) copia de Resolución.
Mariana
02-10-2013
Exp.No.35312-1996